



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Lunes, 5 de mayo de 1975

Núm. 101

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Provincial de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligatorias en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 3.455

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Borja a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de agente municipal, con el coeficiente 1.4, integrada en el epígrafe 44, del subgrupo C), otro personal de servicios especiales, grupo de Administración especial del anexo del Decreto 2.052 de 1973, de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil
y Jefe provincial del Movimiento

Núm. 3.456

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Tarazona a efectos de

modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la transformación de la plaza de carpintero, actualmente vacante, en otra de electricista, con el coeficiente 1,7, integrada en el epígrafe 42 del subgrupo C), otro personal de servicios especiales, grupo de Administración general del anexo del Decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil
y Jefe provincial del Movimiento

Núm. 3.457

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Zaragoza a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de diez plazas de vigilantes del Servicio de Limpieza Pública, con el coeficiente 1.4, integradas en el epígrafe 44, del subgrupo C), otro personal de servicios especiales del grupo de Administración especial del anexo

del Decreto 2.056 de 1973 de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil
y Jefe provincial del Movimiento

Núm. 3.458

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la amortización de las siguientes plazas, que se encuentran actualmente vacantes:

Dos de oficial; una de auxiliar, una de subalterno, una de ordenanza, una de guardia y una de maestro albañil.

Oportunamente se remitirá a ese Ayuntamiento la nueva plantilla modificada, sin perjuicio de la efectividad de la presente resolución".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil
y Jefe provincial del Movimiento

Núm. 3.454

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo que sigue:

"Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Calatayud a efectos de modificación de plantilla, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, ha resuelto otorgar su visado a la creación de una plaza de conductor, con el coeficiente 1.5, integrada en el epígrafe 43 del subgrupo C), otro personal de servicios especiales, grupo de Administración especial del anexo del Decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto".

Lo que se hace público a los debidos efectos.

Zaragoza, 26 de abril de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO

Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 3.284

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de urbanización del paseo de Echegaray y Caballero entre el puente de Piedra y puente del Pilar, con un presupuesto de 20.286.082,45 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 3.286

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condi-

ciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de remodelación de la plaza de San Felipe, con un presupuesto de 2.071.148'94 ptas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.287

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de instalación de alumbrado público en el paseo de Echegaray y Caballero, entre puente de Piedra y puente del Pilar, por un importe de 764.113'66 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.288

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de conducción general de agua potable para los polígonos 36 y 38, con un presupuesto de 17.310.490'49 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.289

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la existencia a subasta para contratar, mediante concurso, la adquisición de un vehículo todo terreno con destino a la Dirección de Montes, por un total importe de pesetas 359.150 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 3.290

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de urbanización intersección avenida Cesáreo Quiroga con avenida de San José, con un presupuesto de 16.449.914'98 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 3.291

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, aprobada con el "quórum" previsto en el artículo 311 de la Ley de Régimen Local, acuerda lo siguiente:

"Declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones para contratar mediante concurso el suministro de una carretilla elevadora para inhumación de féretros en el cementerio de Torrero, con un presupuesto y tipo de licitación de pesetas 400.000".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.292

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de explanación y acondicionamiento del terreno existente en la zona posterior del mercado de Pescados, prolongación calle de Santa Orosia y construcción de fielato, por un total importe de 1.119.827,74 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.293

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de reforma y nueva instalación eléctrica en el Teatro Principal, por un total importe de 4.471.620 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.294

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar el proyecto de nuevo alcantarillado en calle General Urrutia (barrio de Oliver) con un presupuesto de 1.321.714'17 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.295

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta para contratar, mediante concurso, la adquisición de un furgón todo terreno con destino a la Dirección de Vialidad y Aguas por un total importe de 385.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de abril de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.376

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1975, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondientes, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Tiermas, Monasterio de la Oliva, Monasterio de Nájera, Monasterio de Silos y plaza aneja.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 19 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Hornó. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

• • •

Núm. 3.377

Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de nueve a trece de la ma-

ñana. Transcurrido este plazo incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

Sanciones por infracción urbanística

Cargo 218:

Ana Guindín Soler, 1.000 pesetas. San Ignacio de Loyola, 3.

Pedro Ballesteros, 2.000 pesetas. Tenor Fleta, 34.

Cuota especial alumbrado

Cargo 9:

Dolores Blasco, 3.122 pesetas. Clavé, número 37.

Daños bienes municipales

Cargo 230:

Pablo Vázquez Utrilla, 2.700 pesetas. Miralbueno.

Anuncios (en prensa) vía pública

Cargo 292:

Antonio Almagre Pita, 5.051 pesetas. Paseo de Teruel, 36.

Francisco Gálvez Lacueva, 360 pesetas. Ruiseñores, 18.

Film "Dux", 400 pesetas. Independencia, 1 y 3.

Parada de autobuses

Cargo 319:

Angel Barrachina, 2.880 pesetas. Canfranc, 22 y 24.

Puestos fijos

Cargo 294:

Teresa Fernández, 300 pesetas. Predicadores, 24.

Joaquín Pérez, 90 pesetas. San Valero, 7.

Cuota especial pavimentación

Cargo 176:

Francisco Calvo de Galindo, 5.300 pesetas. Camino Fillas, sin número.

Vallas

Cargo 295:

Antonio López de la Osa, 675 pesetas. Olmo, 14.

Salvador Lafuente, 3.420 pesetas. Fernando el Católico, 6.

Domingo Pérez Baillo, 5.400 pesetas. Corona de Aragón, 34.

"Procan", S. A., 13.500 pesetas. Paseo de las Damas, 32.

Fernando Salvador Lafuente, pesetas 18.000. Duquesa Villahermosa.

Editorial "Plaza y Janés", 6.480 pesetas. Avenida Gómez Laguna.

Fernando Vicente Velilla, 900 pesetas. Avenida Goya, 47.

Vicente del Castillo, 5.700 pesetas. Independencia, 19.

Joaquín López Rodríguez, 526 pesetas. Plaza Lanuza, 21.

Juan Antonio Egido, 3.000 pesetas. Paseo María Agustín, 4 y 6.

Inmobiliaria del Marcea, 32.400 pesetas. Marina Moreno.

José Luis Rodríguez, 675 pesetas. Requeté Aragonés, 12.

Inmobiliaria Independencia, 162 pesetas. San Lamberto, 8 y 9.

Crisanto Ponce de Dios, 540 pesetas. San Miguel, 45.

Miguel Soria Rocamora, 252 pesetas. Ramón y Cajal y Olmo.

Salvador Nuño Cólera, 7.200 pesetas. Paseo las Damas, 5.

Román Cáceres Esteban, 378 pesetas. Fuentes de Ebro, 3.

Cooperativa de Viviendas Magisterio, 3.600 pesetas. Ramón y Cajal, 21.

Eduardo Martínez Santafé, 432 pesetas. Escultor Ramírez.

Pablo Prieto Sebastián, 135 pesetas. Yolanda de Bar, 7 y 9.

Obras cuenta particulares

Cargo 1.354:

J. Navarro, 5.129 pesetas. Armas, 60.

Cuota especial pavimentación

Cargo 14:

Irene Joven, 648 pesetas. Las Cruces, 7.

Urbana Altarriba, 1.208 pesetas. La Cruz, 12.

Melchor Joven, 3.761 pesetas. El Río, sin número.

Zaragoza, 18 de abril de 1975. — El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.410

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1975, promovido por la compañía mercantil "Garaje Cuéllar", S. A., contra resoluciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 11 de enero del año en curso, denegatoria de concesión de licencia municipal de instalación de dos depósitos de gasolina con un surtidor de 5.000 litros cada uno, sito en paseo de Cuéllar, números 15-17, y de 15 de marzo siguiente, desestimatoria de recurso de reposición contra la anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de abril de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 3.411

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 112 de 1975, promovido por don Mariano Gratal Marchite, contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de fecha 13 de febrero de este año, por el que se declara la caducidad de la licencia de autotaxi clase A número 155, otorgada en su día a aquél, y contra la desestimación presentada del recurso de reposición formulado mediante escrito de 25 del mismo mes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 8 de abril de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

• • •

Núm. 3.443

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 114 de 1975, promovido por don Francisco González de Audicana Vela contra el Ayuntamiento de Cariñena su denegación presunta a petición que le fue formulada en 19 de diciembre de 1973, reinstada en 20 de junio de 1974, de que le fuese hecho efectivo el pago de una certificación resultante de un contrato de obras que fue endosado a favor del mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de

SECCION SEXTA

Núm. 3.398

CINCO OLIVAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para el arriendo de los pastos del monte de este Ayuntamiento "Valciruela y Vellilla", sito en el término municipal de Sástago.

Durante el plazo de ocho días hábiles queda expuesto al público el pliego de condiciones aprobado para la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, entendiéndose que de no presentarse ninguna, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para presentación de proposiciones durante los veinte días siguientes al de la terminación de exposición al público del referido pliego de condiciones.

Tipo de licitación. — Ha sido fijado en la cantidad de 220.000 pesetas por cada año de arriendo, tipo en alza.

Plazo del arriendo. — El plazo de arriendo de estos pastos se fija en dos años, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva del remate.

Garantía provisional. — Se fija en la cantidad de 6.000 pesetas.

Garantía o fianza definitiva. — Queda fijada en el 6 por 100 del importe total del remate.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones. — Se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, siguientes al de terminación de exposición al público, hábiles, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas. — La apertura de plicas o proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que haya terminado el plazo de presentación, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Cinco Olivas, 23 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número y domiciliado en, enterado del anuncio de arriendo de pastos, así como las condiciones económico-administrativas origen de esta subasta de pastos del monte de ese Ayuntamiento "Valciruela y Vellilla", ofrece la cantidad de pesetas (en letra) por cada año del arriendo, haciendo constar no

Núm. 3.449

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 1975, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 34 de 1974, formado para la adquisición de terrenos en el paraje denominado "La Veleta", por un importe, nivelado en ingresos y gastos, de pesetas 4.772.302.

Conforme dispone el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, el expediente, con todos sus antecedentes y documentación complementaria, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 22 de abril de 1975. — El Alcalde, José Galindo Antón.

* * *

Núm. 3.450

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo próximo pasado, aprobó, con el "quórum" que señala el artículo 780-2 de la Ley de Régimen Local vigente, las bases para concertar un préstamo con el Banco de Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 4.472.302 pesetas.

Finalidad: Adquisición terrenos solar denominado "La Veleta".

Intereses y comisión: 7,25 por 100 anual.

Plazo de amortización: 19 años.

Anualidad de amortización y de intereses: 470.427 pesetas.

Garantías: a) Participaciones directas del 90 por 100 de las cuotas del Tesoro de la contribución territorial urbana y de la licencia fiscal del impuesto industrial.

b) Participación en el fondo nacional de haciendas municipales.

El expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 22 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, José Galindo Antón.

miembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 25 de abril de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan Antonio Bolea.

Núm. 3.363

**Dirección General
de Información
e Inspección Comercial**

En virtud de resolución dictada por el Ministro de Comercio con fecha 8 de septiembre de 1973 en el expediente número 37 de 1972 del Registro general correspondiente al 401 de 1971 de Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado una multa de 1.500.000 pesetas "Aceite Domínguez", S. A., vecina de Zaragoza, con domicilio en barrio Movera, número 14, por adulteración de aceite puro de oliva envasado.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 se adquirió firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado recurso de reposición que tenía incurso en el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3.052 de 17 de noviembre de 1966.

Madrid, 10 de abril de 1975. — El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial, (ilegible).

Núm. 3.408

**Instituto Nacional
para la Conservación
de la Naturaleza**

**JEFATURA PROVINCIAL
DE ZARAGOZA**

Limitación de días de pesca

Con el fin de lograr una mejor conservación y fomento de la riqueza piscícola, esta Jefatura ha resuelto limitar la pesca de la trucha en el coto consorciado del río Mesa a los jueves, sábados y festivos de carácter nacional.

Zaragoza, 16 de abril de 1975. — El Ingeniero Jefe, Antonio Revuelta Saiz.

hallarse comprendido en el caso de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a esta subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Núm. 3.399

G A L L U R

En el expediente que se instruye para la declaración de prescripción de obligaciones de este municipio figura la relación provisional y detallada de estos créditos, que comprende los siguientes:

Partida, detalle del crédito, nombre del acreedor, motivo de anulación e importe del crédito

Año 1965

8,2106. No consta. Don Vicente Cuirán. Prescripción. 35.000 pesetas.

Año 1966

8,2105. No consta. Don Vicente Cuirán. Prescripción. 15.000 pesetas.

Año 1973

8,1101. Divulgadora sanitaria. No consta. Defecto de liquidación. 3.000 pesetas.

8,1102. Escuelas. No consta. Defecto liquidación. 1.199 pesetas.

8,1119. Herramental y acopios. No consta. Defecto liquidación. 307 pesetas.

8,1115. Suministro de agua. No consta. Defecto de liquidación. 25.048 pesetas.

8,1116. Alumbrado público. No consta. Defecto de liquidación. 1.543 pesetas.

8,1123. Defensa jurídica. No consta. Defecto de liquidación. 15.796 pesetas.

Año 1972

8,2101. Personal contratado y horas extraordinarias. No consta. Defecto de liquidación. 128.142 pesetas.

Año 1971

8,2104. Personal contratado y horas extraordinarias. No consta. Defecto de liquidación. 46.464 pesetas.

Total, 271.499 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 2 del artículo 294 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952 para que en el plazo de quince días puedan los acreedores hacer valer su derecho, advirtiendo que la publicación de dicha relación, el llamamiento por medio del presente edicto o cualquier invitación individual, así como el hecho de figurar en la rela-

ción nominal de acreedores, no podrán considerarse actos de reconocimiento de créditos contra la Corporación.

Gallur a 22 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 3.453

CASTELLANO ESTEPA (Jesús), nacido en Montalbán (Córdoba), el día 16 de septiembre de 1956, hijo de Patrio y de Carmen, de estado soltero, de profesión fontanero, domiciliado en Montalbán (Córdoba), calle del Castillo, número 9, últimamente en la ciudad de Daroca, como camarero del restaurante "Agiria", hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado comarcal de Daroca (Zaragoza) en el término de diez días, a fin de ser oído como inculcado en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 9 de 1975, sobre hurto y apropiación indebida.

• • •

Núm. 3.392

BOSQUE ARTIGAS (Emiliano), de 28 años, profesión pastor, hijo de Pablo y de María, procesado en el sumario número 64 de 1975, sobre robo, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

• • •

Núm. 3.394

VACAS CHAVES (Toribio), hijo de Toribio y de Josefa, natural de Montijo,

provincia de Badajoz, de 21 años de edad, de oficio ajustador, de estatura 1,70 metros, sus señas personales son: pelo castaño, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, sin señas particulares, avecindado en Zaragoza, procesado en causa número 66 de 1973 por los presuntos delitos de deserción y fraude, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Tercera Bandera Paracaidista "Ortiz de Zárate", en su acuartelamiento del B. I. R. número 1, en El Aaiún (A. O. E.).

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.388

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza, por providencia de este día de 1975, instado por la entidad mercantil "Hormigones y Fabricados", sociedad anónima ("Hormifasa"), en reclamación de cantidad, contra don Manuel Mateo Plo, como demandado, ha dispuesto que se haga saber a la esposa del último, doña María - Angeles Franco Quero, que con fecha 10 de los corrientes fueron embargados a don Manuel Mateo Plo, entre otros bienes, diversos muebles de carácter ganancial con doña señora Franco Quero; lo que se notifica a la misma mediante edictos en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de los efectos legales procedentes.

Y para que sirva de cédula de notificación a la mentada doña María - Angeles Franco Quero, libro la presente en Zaragoza a veintidós de abril de novecientos setenta y cinco. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 3.416

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de junio de 1975, a las once horas de su mañana, en este Juzgado la venta en pública y mera subasta de las fincas que se describen a continuación, acordada en procedimiento 150 de 1975 del artículo 1.º de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de "Cleber Industrial", S. A., presentada por el Procurador señor Julián Fierro, contra don Pedro Navarro

Sánchez y doña Andrea Chiva Ibáñez, mayores de edad, vecinos de Barcelona (calle Lull, 200, sobreático, 2.^a).

Fincas hipotecadas:

1. Departamento número uno. — Planta sótano, primera puerta. Local de negocio, de una superficie aproximada de 144,44 metros cuadrados, y linda: al Este, mediante pared, con proyección del subsuelo de la calle Irlanda; al Norte, con el departamento número 2 de la misma planta y con la caja de la escalera general del inmueble, por donde tiene su entrada; Sur, con subsuelo de don José Banués, mediante pared; Oeste, con la citada caja de la escalera común y con el departamento número 3 de la misma planta del inmueble; encima, planta baja; debajo, solar. Inscrito en Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.204, libro 268 de Santa Coloma, folio 156, finca número 16.928, inscripción 1.^a Valorado en 500.000 pesetas.

2. Departamento número 3. — Planta sótanos, tercera puerta. Local de negocio, de superficie aproximada 144'44 metros cuadrados, que linda: al Este, con el departamento número 2 de la misma planta, caja de la escalera común del inmueble, por donde tiene su acceso, y por el departamento número 1 de la propia planta; al Norte, mediante pared, con la proyección del subsuelo de la calle Torras y Bagés; al Sur, con subsuelo de don José Banús, mediante pared; al Oeste, con subsuelo de don Julián Camarasa, mediante pared; encima, planta baja del inmueble, y abajo, solar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona en el tomo 1.204, libro 268 de Santa Coloma, folio 163, finca 16.932. Valorado en 600.000 pesetas.

3. Departamento núm. 12. — Planta baja, novena puerta. Local de negocio de superficie aproximada 21'60 metros cuadrados. Linda: Este, con el departamento número 11 de la misma planta; Norte, con la fachada del inmueble de la calle Torras y Bagés, por donde tiene su acceso; Sur, con el departamento número 14 de la misma planta y con patio interior del inmueble; encima, planta primera del inmueble, y abajo, planta sótano. Inscrito en los mencionados Registro, tomo y libro, folio 190, finca 16.950. Valorado en 700.000 pesetas.

4. Departamento número 13. — Planta baja, décima puerta. Local de negocio de superficie aproximada de 18'56 metros cuadrados. Linda: al Este, con el departamento número 12 de la misma planta; Norte, con la fachada del inmueble de la calle Torras y Bagés,

por donde tiene su acceso; Sur, con patio interior del inmueble; Oeste, con finca de don Julián Camarasa; encima, planta primera del inmueble, y abajo, planta sótano. Inscrito en los mencionados Registro, tomo y libro, folio 193, finca 16.952. Valorado en 400.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.473

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 169 de 1975, a instancia del Procurador señor Juste, en representación de Félix García Ferrando, contra don Mariano Grimal García, de esta vecindad (San Pascual Bailón, 1, tercero A), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. El vehículo quedó depositado en poder del deudor.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación: Un co-

che marca "Seat 1430", matrícula número Z-3.606-C; tasado en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.445

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación de remate

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital en autos de juicio ejecutivo número 383 de 1975, a instancia de don Jesús Fierro Alcolea, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra doña María - Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, de esta vecindad, y en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas 161.584 de principal y costas, se cita de remate a dichos demandados a fin de que dentro del término de nueve días se personen en autos y se opongan a la ejecución, si vieren convenirles, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y haciéndoles saber haberse practicado embargo de bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y con el fin de que sirva de notificación y citación a los efectos y término acordados y apercibimientos legales a los demandados doña María Pilar Alvarez Alfós y don Lázaro Crespo Ramos, expido la presente que firmo en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.446

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en medidas provisionales de separación número 30 de 1969, instadas por Carmen - Josefa Frago Berenguer (Procurador señor Peiré), contra José Tomás Mauri, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 2 de junio próximo, a las diez horas.

Bienes: El piso tercero, en la tercera planta alzada, señalado con el número 3, interior, tipo C, de 66,94 metros cuadrados de superficie y una cuota de 2,25 por 100 del valor total del inmueble, de la casa número 30 de la avenida de Navarra, de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, a favor de don José

Tomás Mauri y su esposa, doña Carmen Josefa Frago Berenguer, para su sociedad conyugal, al tomo 459, libro 228 de la sección primera, folio 145, finca 17.175, inscripción segunda, valorado en 267.760 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Se hace constar que los títulos de propiedad del piso citado estarán de manifiesto en la Secretaría, de los aportados, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.391

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de instrucción se siguen diligencias previas número 539 de 1975, seguidas por el delito de hurto de un vehículo marca "Citroen Dyane 6", cuya matrícula se ignora, y que fue sustraído en el mes de octubre del pasado año 1974 por Jesús Moreno Torres, cuando se hallaba aparcado en la calle San Vicente de Paúl, de esta ciudad, lo que se pone en conocimiento público a fin de que comparezca en este Juzgado el propietario del mencionado vehículo al objeto de prestar declaración y ofrecérselo el procedimiento, como perjudicado.

Dado en Zaragoza a veintuno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 3.400

CARIÑENA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por Su Señoría, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 18 de 1975, sobre hurto de chatarra, instruido a virtud de atestado - denuncia formulado ante la Guardia Civil del puesto de Villanueva de Huerva, por Angel Murillo Gracia, contra Federico Jiménez Ballabriga, natural de Madrid, nacido el 11 de enero de 1924, hijo de Aureliano e Isabel, cuyo último domicilio lo tenía ubicado en calle Los Climentes, 14 (parcela), Zaragoza, se cita a dicho inculpado, así como a su esposa, María Martínez García, nacida el 13 de abril de 1939, en Espejo (Córdoba), hija de Manuel y de María, al objeto de que en término de siete días comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sito en Calvo Sotelo, 16), a fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen ni alegan justa causa serán declarados en rebeldía y les parará el consiguiente perjuicio.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los expresados conyuges Federico Giménez Ballabriga y María Martínez García, expido la presente en Cariñena a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.326

INDUSTRIAS RURALES DEL JALON, SOCIEDAD ANONIMA, EN LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Habiendo sido comunicado a esta Sociedad el extravío de cuarenta y ocho acciones nominativas, números 4780 al 4827, ambos inclusive, por el presente se informa de tal circunstancia, señalándose que, si transcurri-

dos treinta días de la publicación de este anuncio no se hubiera recibido reclamación de terceros, "Industrias Rurales del Jalón", S.A., expedirá duplicados de aquellos títulos, quedando esta empresa exenta de toda responsabilidad.

La Almunia, 21 de abril de 1975. — El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Ibarra.

Núm. 3.429

SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCA Y CAZA, DE CALATAYUD

La Sociedad Deportiva de Pesca y Caza de Calatayud;

Pone en conocimiento que, en virtud de autorización de la Jefatura Provincial del "Icona", de 24 de marzo de 1975, con el visto bueno y conformidad del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, va a proceder a la colocación de cebos envenenados en la siguiente zona de caza controlada, que comprende los términos municipales de Abanto, Castejón de Alarba, Cimbatera, Monterde y Nuévalos, así como en los cotos privados Z-10.011, sito en término municipal de Ateca, "Dehesa de Monasterio", y Z-10.130, sito en término municipal de Calatayud, "Dehesa de Calballero".

Lo que se hace saber por medio del presente para general conocimiento público y en evitación de posibles dudas.

Dicha operación de reducción de presas y córvidos dará comienzo a los cinco días de su inserción en este Boletín Oficial de la provincia.

Calatayud a 24 de abril de 1975. — El Presidente, Angel Alonso Genis.

IMPRENTA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones